I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR EDUCACION

Decreto N° 188 DE PRIMAVERA, 04/08/2009

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a

gerardo ahumada murillo

Rut 012417129-6

La Cantidad de S Correspondiente a

12,288 DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS
CANCELACION COMETIDO SERVICIO A LA CIUDAD DE PORVENR, SEGUN RESOLUCION

Fecha de Pago

ADJUNTA 04/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	192	04/08/2009	12,288

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

MPROBAN	TH	DEVENGAMIENTO:161	
-MG - M.S.	-04		۱

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber	
215-21-03-999-999-002	VIATICOS		12,288	
531-03-00-000-000-000	O TRAS REMUNERACIONES	12,288		
	Totales	12,288	12.288	

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO Nº FECHA ... EGRESO Nº FECHA .. CHEQUE N° ... Haber 12,288 BANCO CI ALCALDE VINDINGANTE PA 12,288 Totales, CECRETARIA NDEZ URRUTIA M CRISTINA VARCAS VIVAR ALCALDE (S) ARIO MUNICIPAL (S) ENCARGADO DE FINANZAS JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS ALIDAD DE FECHA DE PAGO ____ DE FIRMA DEL INTERESADO Marcol Bannin 1. **TESORERO** V"Bueno Jefe Contabilidad V"Bueno Tesorero